

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49045 BARCELONA

Doña M.^a del Remei Verges Cortit, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia 46 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n.º 853/2013, procedimiento sobre extravío de valores instador por el/la Procurador Sr./a Josep-Ramón Jansà Morell en nombre e interés de Imesapi, S.A., quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeador: Imesapi, S.A., vencimiento: 15/04/13, fecha de libramiento 25/10/2012, importe: 43.026,45 euros, núm. de pagaré: 203, librador UTE Manteniment Rondes 2012, librado o, aceptante: Imesapi, S.A.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo previsto en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068331-1